

CONDICIONES GENERALES DE GARANTIA

LAMP S.A. garantiza el funcionamiento de todos y cada uno de sus productos contra cualquier defecto en los materiales y mano de obra empleados para su fabricación. La garantía comercial que ofrece LAMP S.A. es una extensión a la garantía legal obligatoria de 6 meses (Ley 23/2003) y se especifica de la siguiente forma:

Se extiende el periodo de garantía a CINCO (5) años para productos LED que tengan el identificativo “5 years warranty” en la ficha técnica y a un periodo de DOS (2) años para todos los demás productos estándar y especiales, a contar desde la fecha de entrega.

Igualmente, el periodo de garantía de la reparación o reposición de productos LAMP S.A. se extiende a los 2 o 5 años especificados en esta extensión de la Garantía Legal. El alcance de la garantía de LAMP S.A. cubre todo el territorio nacional e internacional.

Para hacer efectiva dicha garantía se deberá tramitar la correspondiente reclamación, por escrito, a nuestro departamento comercial.

Nuestra Garantía incluye la reparación, reposición, o cambio del producto y/o componentes sin cargo alguno para el cliente, excluyendo mano de obra, así como los gastos de transportación derivados del cumplimiento de garantía.

1. La Garantía cubre:

- a) Si los Productos se utilizan conforme a las especificaciones técnicas establecidas, relativas tanto al Producto como a su empleo;
- b) Las prestaciones luminosas de sus productos durante el período de garantía. Durante dicho período de garantía:
 - a. el flujo luminoso para productos LED se mantendrá según los datos técnicos ofrecidos en la ficha técnica (L80, L70, etc.) admitiendo una tolerancia del 5%.
 - b. La uniformidad de color aceptada para productos LED se asignará mediante “el número de elipses de MacAdam” ofrecidos en la ficha técnica.
- c) Para productos outdoor una utilización máxima anual media de 4.000 horas y que se utilicen respetando las especificaciones técnicas y las instrucciones de instalación.
**Las mediciones fotométricas oficiales solo podrán ser realizadas por LAMP S.A. o por un laboratorio acreditado aceptado por ambas partes, siguiendo el protocolo establecido por LAMP S.A.*

- d) Si el producto ha estado funcionando en un rango de temperatura ambiente entre -20 °C y 30 °C.
**Para rangos de temperatura ambiente diferentes a los establecidos en el punto d) de la presente garantía se informará previamente al pedido a LAMP S.A. por escrito, que indicará la viabilidad y acciones a tener en cuenta.*
- e) Si la instalación y/o montaje del Producto se han realizado conforme a las instrucciones que acompañan al Producto, y por personal técnico especializado;
- f) Si el Producto no se ha expuesto a cargas mecánicas no conformes a su uso previsto;
- g) En lo referente a los equipos electrónicos, si el Producto se ha instalado con lámparas conformes a las especificaciones IEC correspondientes, en vigor en el momento de la adquisición;
- h) Si el Cliente conserva el Producto que ha resultado defectuoso en el estado en que se encuentre (incluida la lámpara) durante todo el tiempo que sea necesario para que **LAMP S.A.** pueda llevar a cabo las comprobaciones necesarias en relación a los defectos / vicios encontrados;
- i) Si el defecto, debidamente especificado y comprobado en su naturaleza y entidad, ha sido comunicado por escrito por el Cliente a **LAMP S.A.** en un plazo máximo de sesenta (60) días tras su descubrimiento;
- j) Si el Cliente ha pagado regularmente el Producto, de acuerdo con las condiciones de pago acordadas en el contrato de venta.
- k) Si el producto ni ninguna de sus partes han sido reparados, sustituidos, ajustados, sellados o modificados por el cliente ni por ninguna otra persona sin la autorización previa y por escrito de LAMP S.A.

2. La Garantía no será válida en relación a:

- a) Los defectos del Producto debidos a eventos imprevistos e impredecibles, fortuitos y/o de fuerza mayor (incluyendo descargas eléctricas, rayos), que excluyan al proceso de fabricación del Producto como origen de los mismos.
**Si el producto se instala en un ambiente corrosivo, cerca del mar o en entorno químico, se informará previamente a LAMP S.A. por escrito, que indicará las precauciones a tener en cuenta, así como las acciones periódicas de mantenimiento.*

- b)** Los defectos derivados de descargas eléctricas de intensidad o duración superior a:
 - a. 1000 V entre conductor y conductor (L y N)
 - b. 1500 V entre conductor y tierra (L y PE, N y PE)
 - c. Lo establecido en la norma IEC 61000-4-5:2005-11.
- c)** Los gastos que se deriven de la reparación del defecto (p. ej. los gastos de montaje o desmontaje, el transporte del Producto defectuoso y del Producto reparado o nuevo, gastos de disposición, gastos de manutención y alojamiento, dispositivos de elevación o andamiaje); dichos gastos irán a cargo del Cliente;
- d)** Las partes sujetas a desgaste, como por ejemplo las lámparas, los defectos de software, *bugs* o virus.
- e)** Fallo súbito igual o menor del diez por ciento (10%) de la cifra total del número de semiconductores LED (con redondeo a la unidad más próxima) de un producto durante el periodo de garantía;
- f)** Fallo súbito igual o menor del cinco por ciento (5%) de la cifra total de Drivers en luminarias LED (con redondeo a la unidad más próxima) de un producto durante el periodo de garantía;
- g)** Sistemas de control adicionales no suministrados por LAMP S.A., como los de telegestión;
- h)** Piezas, elementos y accesorios añadidos al producto no suministrados por LAMP S.A. con posterioridad a su entrega;
- i)** Desgaste normal del producto.

En caso de que los Productos presentaran defectos cubiertos por esta declaración de Garantía, y siempre que se verifiquen las condiciones establecidas, LAMP S.A. podrá proceder, a su discreción, a la reparación y/o sustitución de los mismos con productos iguales o equivalentes, de acuerdo con los avances tecnológicos que se hayan producido respecto a los originales.

El Cliente no tendrá ningún otro derecho a reclamar a **LAMP S.A.** en relación con el Producto defectuoso. En particular, no podrán debitarse a **LAMP S.A.** eventuales gastos de conservación del Producto defectuoso / viciado, ni ninguna otra indemnización o resarcimiento de daños; el Cliente tampoco tendrá derecho a reclamar y/o pretender aplazamientos en los pagos, reducciones de los precios o la resolución del contrato de suministro.

Definiciones:

Avería: Daño o desperfecto que impide el funcionamiento de un aparato.

Lifetime (VIDA ÚTIL): Se tomará como valor el expresado en la ficha técnica del producto. En este apartado se especificará el número de horas de vida útil junto al % de mantenimiento del flujo. p.ej.: 50.000 h L80; esto expresa que después de 50.000 horas de uso se mantendrá el flujo entorno al 80%.

LAMP S.A.

